



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 SEP 2026	
Trámite	823
Exp. N°	60095
C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del ministerio u organismo correspondiente, proceda a a efectuar el ripiado correspondiente del camino rural que une la Ruta Nacional N° 11, con la Escuela Provincial N° 6108 "Rosario Vera Peñaloza", ubicada en el Paraje Las Mercedes, zona rural de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado, de esta Provincia.

EMILIANO JOSÉ PERALTA
DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Escuela Provincial N° 6108, Rosario Vera Peñaloza, es una escuela rural de nivel inicial y primario, ubicada en el Paraje Las Mercedes, dentro de la jurisdicción del municipio de Villa Ocampo, en el departamento General Obligado de esta Provincia.

A esta institución concurren un total de 38 niños y niñas, además de los maestros y el personal no docente.

Se encuentra no muy lejos al oeste de la Ruta Nacional N° 11 y llegar, cuando el tiempo es bueno, no presenta mayores dificultades. Sin embargo, cuando se presentan las precipitaciones, como todo camino de suelo natural, a veces se vuelve intransitable para quienes concurren a la escuela, sean educandos o personal.

Así las cosas, contar con un camino de, al menos, ripiado facilitaría la concurrencia y permanencia de los niños y niñas a su escuela y por otro lado, evitaría que los docentes pierdan el premio de incentivo al presentismo cuando las inclemencias climáticas lo tornaren dificultoso.

Cabe destacar que la Provincia protege especialmente el derecho a la educación en su constitución en el artículo 37 y siguientes y, para que ello se haga efectivo, es necesario de la infraestructura correspondiente.

Por todo ello, Sra. Presidenta, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Comunicación.

EMILIANO JOSÉ PERALTA
DIPUTADO PROVINCIAL